ACTA 014 FOLIO 1

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 014 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENARIA
21 DE ENERO DE 2012 HORA DE INICIO: 08:00 A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMÍREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

ACTA 014 FOLIO 2

El Presidente: Secretaria por favor hacer el primer llamado a lista.

La señora Secretaria: Así será señor presidenta. Muy buenos días para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria Sábado 21 de Enero de 2012, Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	**PRESENTE**
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	**PRESENTE**
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	**PRESENTE**
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	**PRESENTE**
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	**PRESENTE**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**PRESENTE**
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor presidente me permito informarle han contestado a lista Seis (06) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El Presidente: No habiendo Quórum decisorio, favor hacer el segundo llamado en 15 minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

El Presidente: Secretaria favor hacer el segundo llamado a lista.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, segundo llamado a lista Honorables Concejales.

ACTA 014 FOLIO 3

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	**PRESENTE**
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	**PRESENTE**
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	**PRESENTE**
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	**PRESENTE**
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	**PRESENTE**
JHON JAIRO CLARO AREVALO	**PRESENTE**
HENRY GAMBOA MEZA	**PRESENTE**
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	**PRESENTE**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**PRESENTE**
RAUL OVIEDO TORRA	**PRESENTE**
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	**PRESENTE**
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Once (11) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo quórum decisorio favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será señor Presidente. Me permito dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. **Llamado a lista y verificación del Quórum.**
2. **Consideración y aprobación del Orden del Día.**
3. **Himno de la ciudad de Bucaramanga.**
4. **Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.**

ACTA 014 FOLIO 4

5. **Invitación al doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez, Tesorero Municipal tema informe de gestión año 2011.**

6. **Lectura de comunicaciones.**

7. **Proposiciones y asuntos varios.**

Bucaramanga Sábado 21 de Enero de 2012 Hora (08:00 A.M) Firma el Presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer Vicepresidente Wilson Ramírez González, el segundo VicepresidenteCristian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

El Presidente: En consideración el orden del día lo aprueban los Honorables Concejales.

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente. Continuamos con el tercer punto del orden del día.
Himno de la ciudad de Bucaramanga, los invito a todos a colocarse de pie para entonar el himno de la ciudad.

El Presidente:Dándole los buenos días a todos los Honorables Concejales y concejales a todos los de la mesa directiva, saludar al doctor Ricardo Ordoñez tesorero Municipal, a todos los funcionarios de la administración, a los presentes que están en el día de hoy}, invito A LOS Honorables concejales, el doctor Ricardo muy amablemente ha asistido el día de hoy, dada las inquietudes que tienen la mayoría de Concejales, vamos a ser hoy lo mas precisos posible, ya que tiene una reunión la administración Municipal en la elaboración del plan de desarrollo que están trabajando todos los sábados y domingos, entonces les pido la comprensión a los Honorables Concejales, doctor Ricardo buenos días y tiene usted la palabra para el presente informe del día de hoy.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RICARDO ORDOÑEZ RODRIGUEZ:

Muy buenos días Honorables Concejales el día de hoy fui citado para presentar el informe de gestión dela tesorería

ACTA 014 FOLIO 5

del Municipio de Bucaramanga, yo soy tesorero desde el 2 de Agosto del año 2010, hasta la fecha de hoy, el informe de gestión corresponde al ultimo trimestre del año anterior, es decir del año 2011 si ustedes ven la portada inicial el informe cubre los periodos Octubre y Noviembre ¿Por qué no Diciembre? Porque, el informe tiene que presentarse por acuerdo municipal los primeros 10 días del mes siguiente al trimestre, es imposible que los primeros 10 días correspondientes al mes de Enero se pueda tener cerrada la tesorería en cuanto a informes ¿Por qué? Porque las cuentas por pagar hasta el 5 y 6 de Enero se recibieron cuentas por pagar para poderlas incluir en los estados financiaros, esa es la explicación de que porque no corresponde y no esta incluido el mes de Diciembre, básicamente el informe es muy sencillo y muy puntual en los temas, tiene tres secciones:

1. El impuesto predial
2. Impuesto de Industria y Comercio
3. Esta sección esta dedicada a un tema de embargos a contribuyentes, un tema muy interesante y muy importante que se realizo en el ultimo trimestre del año.

¿Por qué impuesto predial, industria y comercio? Porque son las dos rentas mayoritarias del ingreso de fondos comunes del Municipio de Bucaramanga, en la sección 1 que es impuesto predial, se divide en:

Presupuesto y recaudo- Cartera por Vigencias-Cartera por estratos y Estadísticas de pago; entonces es aquí cuando empezamos el análisis, es muy importante que cuando se habla de rentas, se hable de tres variables, lo presupuestado para recaudo de impuesto predial, que se hable de lo facturado, es decir de lo que se va a cobrar por impuesto predial a los contribuyentes y que se hable de la otra variable que es el recaudo ¿Para que? Para que en fundamentación de esas tres variables, se pueda analizar el comportamiento de ese tributo en relación a la liquides de la tesorería, es así que para la vigencia 2011 se emitieron recibos de facturación, cabe informar que el impuesto predial se paga por anticipado, es decir en el mes de Enero de este año, se paga toda la vigencia de 2012, en Enero de 2011 se facturo por predial, se facturo la suma de cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve millones ($55.589.000.000) eso fue lo facturado a fecha de Noviembre se había recaudado cuarenta y un mil seiscientos nueve millones ($41.609.000.000) y se tenia presupuestado cuarenta y tres mil ochocientos millones de pesos ($43.800.000.000), entonces si yo facture cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve millones ($55.589.000.000) y a Noviembre

ACTA 014 FOLIO 6

había recaudado cuarenta y un mil millones de pesos ($41.000.000.000) tengo un desfase de catorce mil millones de pesos ($14.000.000.000), que en el mes de Diciembre que aquí no esta la información porque no alcanzaba por el cierre, entraron casi siete mil millones de pesos ($7.000.000.000) es decir que entre lo facturado y lo recaudado a Noviembre es una diferencia de catorce mil millones de pesos ($ 14.000.000.000), pero faltando todavía el recaudo del mes de diciembre de impuesto predial, ese desfase de impuesto predial, obviamente radica en la cartera morosa, no todo lo que se factura, no todo se recauda, entonces si estamos hablando de un 15% estamos hablando de catorce mil millones de pesos ($ 14.000.000.000), estamos hablando de que promedio de cartera, de predial, de lo que se factura, un 30% entra casi que en mora, las estadísticas de la cartera morosa de los impuestos tanto de lo predial e industria y comercio oscila entre el 25% y el 30%, que según datos estadísticos en otros municipios supremamente alta,entonces eso a cuanto impuesto predial, vemos también la cartera por vigencias, las carteras por vigencias existe un cuadro en donde hay cartera por cobrar desde 1982 hasta el 2011, entonces vemos que las carteras por vigencias a predial suman casi cincuenta mil ciento cincuenta y seis millones de pesos ($ 50.156.000.000), la cartera por concepto de predial, cartera obviamente morosa, porque cuando estamos hablando de 2010 y 2011 presentando un informe a diciembre, quiere decir que esa es la cartera que no se ha pagado, entonces tengamos presentes las cifras de las que estamos hablando, para cuando lleguemos a la ultima sesión, podamos mirar las políticas de cobros que se ha tenido en cuanto ha esa cartera, esta cartera como ustedes ven esta desde 1982, la cartera por cuestiones de normatividad jurídica prescribe cada 5 años, es decir, lo facturado en el 2005 que se hace en enero tiene 5 años para ser cobrado por el municipio y ser cobrado es volver ese numero en billetes, en dinero, ni siquiera en embargos, si no en dinero, entonces en la tesorería existe, un alto grado de prescripción de cartera, ¿Por qué?, por la política de cobro que se ha tenido en anteriores administraciones, las prescripciones que se están dando en tesorería, solamente son prescripciones por solicitud del contribuyente, existe la prescripción por oficio que es la que hacia el tesorero a voluntad propia, pero para esto se tiene que analizar expediente por expediente y estamos hablando de mas de 70.000 procesos, entonces es un trabajo bastante dispendioso, a comienzos del año pasado para los concejales que repiten pues ya saben mas del tema, por eso quiero hacer un pequeño recorderis de todo lo sucedido en el año, iniciando el año 2011 se inicio un proceso de depuración del

archivo de los expedientes, porque es que si no se tiene un control de archivos de expedientes obviamente usted no puede tener una cartera controlada, porque es un proceso de cobro coactivo donde las etapas se tiene que cumplir para no violar el debido proceso del contribuyente y que los procesos se me caigan, a fecha de hoy ya el archivo ha mejorado por lo menos en un 90% en cuanto a orden, en cuanto a organización y en cuanto al manejo de los expedientes, al comienzo lo expedientes reposaban mas afuera del archivo que dentro del archivo, a todas esas innumerables fallas se les ha puesto control y ya hoy les puedo garantizar que existe un muy buen adecuado del manejo de los archivos, máxime cuando los archivos ya están digitalizados entonces no se puede perder ningún documento por que el expediente ya se encuentra digitalizado y se tiene control, tanto del archivo de papel como del archivo digitalizado, entonces seguimos con las estadísticas de pagos, en este cuadro se miran el numero de pagos que se han hecho y las vigencias que se han pagado, vemos como de la vigencia actual 2011 se han pagado casi cincuenta y ocho mil millones ($ 58.000.000.000) entre la vigencia 2006 – 2010 trece mil millones ($ 13.000.000.000) que son vigencias anteriores y de la vigencia antes del 2006 se han pagado solamente mil novecientos treinta y un pesos ($ 931), después viene el impuesto de industria y comercio, el informe se enfoca solamente a esas dos rentas porque existen otros tributos y otros ingresos municipales pero son de mínima cuantía que no merecen darle la importancia del caso y en la sección dos que es el impuesto de industria y comercio con el mismo enfoque lo facturado, cuando hablamos de predial, estamos hablando del 2011, porque el 2011 el predial se paga por anticipado, cuando hablamos de industria y comercio hablamos de la vigencia 2010, porque la vigencia 2010 eso es hecho cumplido entonces se presentan en el 2011 cierto, por eso es que una corresponde a prediales del 2011 e industria y comercio es al 2010, hay que aclarar que cuando yo les digo que en predial lo que se facturo es porque el municipio es el que hace las liquidaciones oficiales, no las hace el contribuyente, la liquidación oficial la hago yo y se la hago llegar al contribuyente, mientras que el industria y comercio se habla es de las sumatorias de las liquidaciones privadas que presentaron los contribuyentes, porque es el contribuyente, que en base a su sistema contable determina cual es el tributo, cual es el monto del impuesto a pagar de industria y comercio, a través de una declaración privada que el presenta en los términos estipulados por la secretaria de haciendo del municipio de Bucaramanga, en industria y comercio, los contribuyentes presentaron declaraciones de industria y comercio por sesenta y un mil

seiscientos sesenta y siete millones ($ 61.667.000.000) y se tenia presupuestado sesenta y nueve mil ochocientos millones de pesos ($ 69.800.000.000), quiere decir que entre lo presupuestado y lo facturado por los contribuyentes existe un déficit de casi seis mil ($ 6.000.000.000), siete mil ($ 7.000.000.000) millones de pesos, cierto, ahora venimos analizar la variable de lo recaudado no contra lo presupuestado porque lo presupuestado puede ser algo que puede ser o no puede ser, lo recaudado es algo que se debe comparar con lo facturado, entonces en lo facturado fueron sesenta y dos mil novecientos cincuenta y seis millones de pesos ($ 62.956.000.000) contra sesenta y un mil seiscientos sesenta y siete millones de pesos ($ 61.667.000.000), ¿porque hay un desfase?, porque hay contribuyentes que presentan declaraciones, que presentan correcciones y por eso es que tenemos que mirar el valor de las correcciones y el valor de las adiciones, pero como notamos aquí empezamos ya a ver un déficit de carácter presupuestal, porque presupuestalmente se tenían sesenta y nueve mil ochocientos millones de pesos ($69.800.000.000) y sobre sesenta y nueve mil ochocientos millones de pesos ($69.800.000.000) es que usted empieza hacer el presupuesto de gastos una cosa es presupuestar los valores a nivel de presupuesto y otra cosa es son lo valores a nivel de tesorería, cierto, vemos también la cartera por vigencia desde 1992 hasta la fecha nos deben casi cuarenta y ocho mil millones de pesos ($48.000.000.000) de industria y comercio, en este caso el único valor que rebajaría aquí seria el valor de la ultima cuota de industria y comercio que se recaudaría la ultima semana de Diciembre, que mas o menos son cinco mil a seis mil millones de pesos lo que se recaudo en Diciembre por la tercera cuota y aquí vuelvo y les explico lo del manejo tan importante de una política de cobro, porque si no existe una política de cobro adecuada, si no existe una política de cobro fuerte nos vamos a llenar como lo nos hemos venido llenando de cartera morosa, de cartera de que al contribuyente le da lo mismo pagar o no pagar y de que los contribuyentes hasta el mas ignorante ya sabe que a los 5 años prescribe la cartera, el mas ignorante al frente mio se me han sentado abuelitas de 70, 80 años y me causa curiosidad cuando me dicen y ¿De aquí que me prescribe? Yo de una vez digo una señora de 80 años que va a saber de esto y ya sabe y me dice de aquí dígame que es lo que me prescribe, porque yo sé que de 5 años para atrás me lo tienen que describir ósea eso ya es voz populi en el Municipio de Bucaramanga, así como llega gente supremamente preparada y que lo que busca es no pagar para lograr la prescripción porque la historia del Municipio de Bucaramanga indica que no existe o no existía una política de cobro

fuerte, una política de cobro vertical, entonces espero los 5 años y a los 5 años me prescribe y hay cantidad pero cantidad de prescripciones, la tesorería el año pasado para evitar las prescripciones hizo un proceso que jurídicamente se llama de acumulaciones tratando de agarrar las vigencias del 2005 para atrás, volverles hacer un mandamiento de pago acumulándolo al ultimo para tratar de evitar la prescripción se salvaron muchas otras obviamente no se pudo hacer absolutamente nada, la idea también de la política de la tesorería es una política de justicia, pues se supone que si somos parte del estado y el estado debe ser justo, pues también es ilógico cobrarle a una persona que tiene el derecho que se le prescriba negárselo, entonces la política de la tesorería es que si se solicita la prescripción y una vez analizado por mi equipo jurídico se tiene derecho a la prescripción, se le tiene que otorgar la prescripción porque no es por error del contribuyente si no por error 100% de la administración por no cobrar, cierto, entonces en la tesorería se obra de forma justa al que se le tiene que prescribir se le prescribe no se le busca la comba al palo para decir miremos a ver como le tomamos el pelo a la señora que no sabe o que de pronto es ignorante, el que tiene derecho se le da y el que no tiene derecho pues obviamente no se le da, en la tercera parte del informe viene la parte mas importante del manejo del año de la tesorería, porque con tesorero o sin tesorero, llámese pepito o llámese Gustavo como se llame, la tesorería funciona y obviamente se obtiene el recaudo se obtiene el cobro de cartera se recibe predial y se sigue con el funcionamiento de la tesorería, pero lo importante de los sucedido en la tesorería el año pasado fueron dos cosas, la primera la recuperación de la cartera fue lo mas relevante, la recuperación de la cartera mediante dos mecanismos, un mecanismo que fue la aplicación de carácter nacional a través de la ley 1430 en donde se daba la excepción de los intereses de mora y las sanciones de los diferentes impuestos del Municipio de Bucaramanga hasta por el 50%, entonces estos contribuyentes que se acercaban a pagar entre el 1 de Enero al 29 de Junio se les daba la excepción del 50% de los intereses de mora y de las sanciones siempre y cuando en los 2 años siguientes no entrara en mora, con ese mecanismo que fue de carácter nacional y acogido con el Municipio se recaudo la suma de aproximadamente de cinco mil millones de pesos ($5.000.000.000) en casi 4 meses, porque era voluntad de las personas acercarse para acogerse a ese beneficio, pero en el mes de Noviembre exactamente el 10 de Noviembre se tomo la decisión de un trabajo que se tenia planificado de por lo menos 3 o 4 meses atrás de originar y es lo mas importante 13.928 embargos, es decir se embargaron 13.928

contribuyentes ¿ que se embargo? No se embargaron los predios, porque es que embargar los predios no tienen la misma efectividad que embargar el sistema financiero, entonces lo que se embargo fue el sistema financiero a nivel nacional de 13.928 contribuyentes, quiere decir que si Ricardo Ordoñez debía al Municipio mas de quinientos mil pesos ($500.000) desde la vigencia 2005 hasta la 2010 le embargaban todas las cuentas que tuviese, si tengo 3 cuentas me embargan las 3 cuentas si voy a crear otra cuenta nueva nace embargada, es decir no tienen por donde salir, esos 13.928 embargos suman cuarenta y nueve mil doscientos treinta y siete millones de pesos ($49.237.000.000) ¿Cómo se dividieron? Nueve mil cuatrocientos quince ($9.415.000.000) fueron embargos por predial y cuatro mil quinientos trece ($4.513.000.000) por industria y comercio eso suma los 13.928 embargos, eso es un trabajo ardo, un trabajo difícil, un trabajo bastante complicado poder tener listo el 10 de Noviembre la decisión de embargar, en cuanto a suma les decía que el predial de industria y comercio suman cuarenta y nueve mil doscientos treinta y siete millones de pesos ($49.237.000.000) pero corresponde a 20.860 por predial y 28.377 por industria y comercio, pero lo importante tampoco es tomar la medida de embargo, esto es importante, pero es mas importante la política ante el embargo y ¿cual es la política que tomo la tesorería del Municipio de Bucaramanga antes los embargos? Tomo una política vertical, una política fuerte, una política digamos que sin corazón, porque definitivamente no es la única manera de recaudar la plata, o se pagan o se pagan, el embargo no se levanta bajo ningún motivo, el embargo solo se esta levantando si el contribuyente va y me paga en lo único que se le puede colaborar al contribuyente es que el embargo llega al banco, mientras que el banco le consigna al banco agrario y mientras que el banco agrario me entrega a mi el titulo del deposito eso mas o menos transcurre casi un mes, entonces que es lo que se les hace a los contribuyentes, yo le saco el recibo hoy, pague hoy, solicite el desembargo hoy mismo y yo le desembargo la cuenta ocho días hábiles después, entonces nos estamos ahorrando 20 días y entonces el me pregunta ¿los títulos de deposito que me quitaron? Entonces yo le digo cuando me lleguen yo lo llamo y le devuelvo la plata, es decir le devuelvo el titulo de deposito que es un titulo valor como un cheque que yo lo endoso y van y lo cobran al banco agrario o si no lo consignan en la cuentan, es decir esa plata no se les pierde, ¿porque es tan importante esto? Porque si ustedes miran, allá a la oficina han ido a insultarme, a decirme que soy un pícaro, que soy un atrevido, que soy un ladrón, me han botado los papeles por la cara, a la puerta me le han dado durísimo la tengo mas descuadrada que cualquiera porque me le tan totazos a la

puerta, me han dicho que ellos son los que me pagan el sueldo, otras personas lloran, otras personas se arrodillan que no tienen, pero tengan o no tengan terminan consiguiendo la plata, entonces la única posición que se puede tomar y en eso si les agradezco tanto a los Concejales como al señor Alcalde, tanto el doctor Héctor Moreno como al presente Luis Bohórquez es el apoyo que se ha dado ante esa posición, porque de lo contrario si se hubiera sido débil estaría yo lleno de cuatro mil acuerdos de pago, lleno de papel, lleno de trabajo y por ahí con doscientos millones de pesos ($200.000.000) porque todo el mundo llega hacerme acuerdos de pago, me deben 2005,tuvieron 2005,2006,2007,2008,2009,2010 y 2011 para acercarse hacer acuerdos de pago de la vigencia 2005, 7 años, de la vigencia 2006 tuvieron 6 años, de la vigencia 2007 tuvieron 5 años, es decir tuvieron todo el tiempo del mundo los contribuyentes para acercarse hacer el acuerdo de pago y no lo hicieron, entonces la medida de embargo no es para que el contribuyente se acerque hacer acuerdos de pagos ya, no ya el tiempo paso, entonces les voy hacer un recorderis, en la aplicación de la ley 1430 que era voluntario que se rebaja el 50% de los intereses y de las sanciones solo se recaudaron cinco mil millones de pesos ($5.000.000.000) solo cinco mil millones de pesos ($5.000.000.000) digamos que a las buenas, con esta medida que no es de manera arbitraria que no es de manera folclórica porque se hace con fundamentación a la ley, con argumentos jurídicos a la fecha del 10 de Noviembre a la fecha de hoy, es decir en dos meses se han recaudado en efectivo cuatro mil novecientos noventa y tres millones de pesos ($4.993.000.000) y eso presumiendo que la aplicación lleva desde el mes de Noviembre que fue cuando se le envió a los bancos, pero realmente la mediada no fue aplicada por los bancos el 10 de Noviembre cuando recibieron el cd, porque a cada uno se les mando los 17.000, el banco la esta viniendo hacer mas o menso desde el 10 de Diciembre a la fecha de hoy se han recaudado cerca en un mes cuatro mil novecientos noventa y tres millones de pesos ($4.993.000.000) y tengo el titulo de deposito judicial tres mil seiscientos sesenta y siete millones de pesos ($3.667.000.000) titulo de deposito judicial son los papelitos que me llegan del banco agrario y que yo debo aplicar o devolver, aplicar porque no han venido a pagar los contribuyentes o a devolver porque el caso que les decía, el contribuyente por ahorrarse tiempo ya vino y pago y ya no tiene deuda, entonces tengo que devolverle el titulo de deposito de estos tres mil seiscientos sesenta y siete millones de pesos ($3.667.000.000) según los datos estadísticos de devoluciones que llevo son mas o menos mil quinientos para la Alcaldía es decir que estamos recogiendo en un mes casi seis mil quinientos millones de pesos

($6.500.000.000) de cartera de los cincuenta y cuatro mil millones ($54.000.000.000) que se embargaron, pero la medida viene fuerte es ahorita esta llegando mucha gente hacerme acuerdos de pago fundaciones, asociaciones, iglesias y lo que se les dice es aquí no hay si no dos opciones o es pagar o pagar, que voy hablar con el Alcalde, hable con el Alcalde, que voy hablar con el Concejal, hable con el Concejal, que voy hablar con el Diputado, hable con el Diputado pero bajo ningún motivo yo he dado mi brazo a torcer y es o me paga o me paga y por eso ha sido realmente el éxito de la medida es la política que se tiene ante eso, las expectativas que vienen son muchas, ¿Por qué ?, porque estamos hablando de cincuenta y cuatro mil millones de pesos ($54.000.000.000) si en dos meses o en un mes voy a embargarles los predios ha aquellas personas que no me hayan pagado vía efectivo, entonces queda el embargo de los bancos y a eso se les va a sumar que se les van a embargar los predios…

El Presidente: Por favor Ricardo continuamos, le solicitamos al publico en general silencio.

Se van a embargar los predios, obviamente vía televisión y vía radio se va anunciar a los contribuyentes esa medida, aunque realmente y jurídicamente y aquí hay mas de un abogado eso no se tiene porque avisar, avisar de un embargo es decir oiga yo lo voy a matar mañana a las 5 de la tarde este preparado, ósea los embargos no se avisan en ninguna parte de la ley dice que el embargo se tiene que actualizar, el embargo se tiene que actualizar una vez ya se tenga el titulo de ejecutivo debidamente notificado y el mandamiento de pago debidamente notificado, porque la deuda existe, porque la deuda es clara y porque la deuda es exigible , entonces los embargos no se tienen porque avisar de todas maneras va a ver una campaña publicitaria, para motivar al contribuyente de que antes que se tome esa medida pues voluntariamente se acerquen, pero vuelvo y los digo no para hacer acuerdos de pago, miren a pagado de los 13.928 embargos han venido como unos 4.000 contribuyentes todos los 4.000 contribuyentes han pasado por mi oficina y todos van con acuerdos de pago, si yo me pusiera hacer acuerdos de pagos dentro de seis meses tendría 13.928 acuerdos de pago arrumados y arrumados de papel y la experiencia de los acuerdos de pago es que pagan la primera cuota, pagan la segunda cuota y ya a la tercera cuota no vuelven, la tesorería tenia 700 acuerdos de pago vigentes y adivinen cuantos estaban atrasados desde la segunda cuota el 90% estaba atrasado desde la segunda cuota ya no volvieron, lo

que se embargo fue la vigencia 2009 de industria y comercio predial 2010, pero ahora viene tomar la medida de embargar las propiedades aquellos contribuyentes que no hayan pagado y segundo viene el embargo de la vigencia 2010, 2011 respectivamente porque definitivamente es la única manera con la que el Municipio cuenta para recuperar la plata y evitar la prescripción, con esta medida que hicimos por lo menos la vigencia del 2005 al 2010 no va a prescribir y viene ahorita el embargo de la vigencia 2005 hacia atrás que ya tiene el mandamiento de pago y que han sido notificada, yo de todas maneras vuelvo y les repito muchísimas gracias al Concejo, al Alcalde Héctor Moreno, al actual Alcalde, porque no he tenido presiones de ninguna clase, es decir todos han sido muy respetuosos de la política que se esta llevando en la tesorería, básicamente eso fue lo mas relevante de la tesorería en todo el año 2011. Muchísimas gracias.

El Presidente: Le agradezco al doctor Ricardo Ordoñez tesorero municipal, tiene la palabra la bancada el partido Cambio Radical doctor Edgar Suarez.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Gracias presidente, un saludo a la mesa directiva, a los Concejales de la ciudad, al publico presente, saludar de igual manera al tesorero del Municipio el doctor Ricardo Ordoñez, a su acompañante y a todo su equipo de trabajo, presidente yo quiero primero destacar la decisión acertada de nuestro Alcalde Lucho Bohórquez para haber ratificado a Ricardo Ordoñez como tesorero del Municipio, muchos lo queríamos ver de pronto como Secretario de Hacienda pero bueno, usted sabe que esto es político y le toco ahí nuevamente pero aplaudimos el hecho de que lo hayan ratificado, primero porque conozco de las calidades de Ricardo como profesional, como una persona que en su debido momento genero a través de su despacho una idea que políticamente es hartamente desgastante pero que acá en nuestro país debemos apretar la cultura del no pago, no la cultura si no la permisividad del no pago de los que no pagan, estoy de acuerdo con la medida sé que ha sido muy desgastante, que han tenido que visitarlo muchas veces a través de la medida que nos indique cual es el camino para que las personas se pongan al día y al igual que como usted lo dice hemos visto llorar, hemos visto gritar, hemos visto decir muchas palabras a las personas que han sido no perjudicada sino inmersos de esta medida, es una medida desgastante y fuerte, pero yo creo que era el momento, el momento para nosotros que somos políticos y yo sé que acá

muchos me entienden y a que me refiero, entonces era el momento y yo creo que esas medidas de apretar a las personas que le adeudan al Municipio yo creo que debe hacerse en este año, ojal que el Concejo apoye las medidas y las culturas que apretaran a los que le deben al Municipio y colocar los procedimientos y las medidas porque El Concejo pasado le dio en su momento a las personas la oportunidad para que se colocaran al día dando un beneficio de exención que hicimos que fue hasta Junio si no estoy mal del año pasado Ricardo y el Concejo le dio la oportunidad a todo Bucaramanga y a todos los morosos para que se colocaran al día lo que pasa es que al contrario todo el mundo cree que siempre se le va a dar la oportunidad y nunca se imaginan que con otra medida se les va es apretar porque ya les habíamos dado la oportunidad se les dijo y se les informo por todos los medios de comunicación que iba hasta Junio, duro seis meses la medida y si la mente no me falla una medida acá aprobada en el Concejo de Bucaramanga, yo si quiero destacar esa decisión, yo sé que usted ha tenido el desgaste inmenso, pero miren presidente y Concejales yo quiero acá proponer algo si a bien lo tienen los Concejales o si no lo presenta la bancada de Cambio Radical o si no nos unimos para presentar un proyecto de acuerdo que ya viene por ahí en camino acá entre la bancada del partido liberal t cambio radical, donde nos pusimos de acuerdo en algo importante para el Concejo de igual manera yo voy a proponer algo que a mi me parece importante y es que si nosotros le estamos dando duro a los que no pagan no les demos duro a los que pagan , porque en Bucaramanga y si no estoy mal Dionicio lo toco que días tenemos un problema es que nosotros no le aprobamos las facultades al señor Alcalde, por eso el aparato municipal ha tenido un retraso que ha generado u ser deficiente, el aparato municipal esta quedado y esta quedado no solamente en la tesorería si no en todas las dependencias, porque los secretarios de despacho no tienen con que trabajar, no tienen los recursos y yo ayer estuve indagando en la tesoreríaa raíz de la no llegada de los recibos del impuesto predial, a la gente no le llego el recibo, ¿ por qué no le llego el recibo tesorero? No les llego el recibo pues porque no tenían facultades y no hubo plata para imprimir los recibos y si mal no estoy, ayer me dijo Ricardo yo le dejo la pregunta para que usted le conteste a la plenaria ¿Cuánto cuesta la impresión de todos los recibos? Pero mas aun no hay como repartirlos, entonces no hay hoy día una licitación lista para repartir los recibos, pero mas aun dijeron que los recibos se podían bajar por la pagina web vía internet y no hay ingenieros de sistemas hoy día, porque no hay OPS, porque el aparato publico, el aparato municipal esta totalmente estancado y acá a quienes estamos perjudicando tesorero y Concejales,

acá estamos perjudicando a los que pagan, acá estamos perjudicando a todos los que se quieren beneficiar del 10% del impuesto del impuesto predial y ¿Quiénes son ellos? Son muchas personas de todos los estratos de Bucaramanga, entonces yo a raíz de esa circunstancia que tiene argumentos porque es que el aparato publico esta quedado por la falta de facultades que no se le dieron al Alcalde el año pasado y porque un cambio de gobierno trae traumatismos , entonces a mi si me gustaría proponerle al Concejo lo siguiente, es que ampliemos el beneficio del 10% del impuesto predial, no es beneficiar a los que no pagan es que tenemos argumentos jurídicos, argumentos de procedimiento, argumentos de planeación para decirle a Bucaramanga, mire acá apretamos a los que no pagan, pero a los que pagan y se vieron perjudicados por beneficencia del Municipio démosle la posibilidad que tengan uno o dos meses del 10% del predial, yo no creo que en el marco fiscal de mediano plazo una continuidad del 10% mediante un acuerdo municipal y que si nosotros nos hemos dado pelas si usted tesorero se dio la pela, si nos vamos a dar la pela con cosas como crusbalia y como otras cosas que muy seguramente la coalición de gobierno vamos a tener que votar y si es necesario las votamos porque nos va tocar darnos la pela con el Municipio para colocar al día las finanzas publicas, pues también démonos la pela por beneficiar y yo le propongo al Concejo de Bucaramanga nombremos una comisión para que vaya y hable con el señor Alcalde y le diga mire señor Alcalde estamos pasando por un momento traumático en la ciudad, donde las personas que quieren pagar de todos los estratos no lo pueden hacer y porque no lo pueden hacer, porque no están enterados del impuesto, mire sabe que me están diciendo presidente que los recibos del impuesto predial no han llegado porque van a llegar pegados con valorización, entonces se esta generando un caos que ayer salió en vanguardia no a la valorización y ese caos que se esta presentando es por la no llegada de los recibos del predial, porque la gente dice no nos ha llegado el recibo porque nos van a cobrar valorización y eso no es verdad, entonces nosotros podemos como concejo, tenemos nosotros la posibilidad con el aval del señor Alcalde con la parte emotiva, ósea teniendo argumentos porque los tenemos aumentar en un acuerdo protempore con términos de que no solamente en Enero se vea beneficiada la gente con el predial si no ojala también Febrero y Marzo, porque cuanto dura una licitación doctor Ricardo para contratar la mensajería, cuanto dura la licitación para contratar impresión eso dura 60 días y nosotros estamos terminando Enero eso quiere decir que si nosotros queremos sr eficientes en el tema de colocar al día el impuesto predial y los otros impuestos, pues nosotros vamos a tener que

perjudicar durante tres meses a los que se benefician con el pago, entonces yo si llamo a todo el Concejo de Bucaramanga a que hagamos un acuerdo Municipal, nombremos una comisión y son tributos esto es del resorte del señor Alcalde, pero que nazca de acá del Concejo, que el Concejo le de al Alcalde las luces para que no queden lecturas malas arrancando y nosotros lo podemos hacer, yo me ofrezco para hacer el proyecto de acuerdo y que ojala lo firmemos todos si a bien lo quiere el Concejo, pero a mi me parece que esta pela si no la debemos dar por el pueblo presidente, a mi si me parece que esta pela nosotros debemos darle como Concejo Municipal una buena lectura como Concejo nuevo al pueblo, inclusive mire aquí hay un Concejo que lo respalda, tenemos un lio de ineficiencia que es normal en todas las administraciones y decirle mire un Concejo quiere respaldar a la gente que paga y no perjudiquemos a la gente que paga, porque si estamos apretando a los que no pagan no perjudiquemos a los que pagan y no dejemos que en el ambiente queden mal las lecturas porque yo estuve ayer en una reunión de gente muy importante de la ciudad de estrato 4 y 5 y me dijeron a nosotros nos van a llegar los recibos del predial con valorización, por eso no nos lo entregaron, entonces al contrario digámosle a la gente y coloquémosle el pecho a la brisa y digámosle a los medios hay un momento de ineficiencia por el cambio de gobierno que es en todo el país, pero que el Concejo de Bucaramanga va a decirle a los que pagan, les vamos ampliar en 1 o 2 meses el 10% de beneficios, mire yo estoy seguro doctor Ricardo que esto va hacer que la gente pague durante 3 meses y de pronto la gente con la apretada que usted le pego al pueblo la gente diga mire tenemos 3 meses para pagar y fuera de eso la Alcaldía nos esta beneficiando, yo quiero dejarle al Concejo esa propuesta, yo me ofrezco para hacer el proyecto de acuerdo, presidente ojala que mi propuesta sea acogida para que nombremos una comisión subamos donde el señor Alcalde y nos firme un proyecto de acuerdo que benefician a todas las personas que pagan en Bucaramanga. Muchas gracias.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la Concejala Sandra Pachón, le queda 8 minutos a la bancada.

INTERVENCIÓN DELAHONORABLE CONCEJAL SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Gracias señor presidente, un saludo a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, a la comunidad presente simplemente quería y escuchando atentamente al doctor Ricardo Ordoñez felicitarlo también y generar como ese

reconocimiento de funcionarios que realmente tienen iniciativa y creatividad para no quedarse estancados frente a una situación que es bastante compleja, pero que realmente hay que buscar salidas para que realmente se logren recaudar esos impuestos que son tan importantes para el funcionamiento de la misma administración municipal, por eso cuando hablamos del tema la gobernabilidad ahí entra también el tema de la cultura del pago y hay que mirar que muchas personas frente a la situación económica social en que viven, pues obviamente hay que empezar a crear esa cultura y pienso que es el momento y ya con lo que usted viene haciendo y con esa estrategia de ir apretando y apretando no es que nos opongamos de pronto que la gente vea hacia afuera, los Concejales no nos tienen en cuenta, no nos consideran, pero realmente aquí lo que hay que mirar es que para que avance un proceso gubernamental pues obviamente se necesita tener esa cultura del pago y me parece importante hablaba de la ley 1430 que era la que permitía una rebaja de un 50% hasta ese punto y realmente ver uno que la gente como decía aquí Edgar el Honorable Concejal prácticamente pensaran no eso mas adelante yo pago y así seguimos y nunca se toma la medida para poder evitar que se pierda como se hablaba esa prescripción, entonces yo de verdad que lo felicito porque pienso que es importante recaudar estos impuestos y fomentar a través de los medios de comunicación como lo han venido haciendo, pero hay que fortalecerlo mas, pensaba también en unas visitas que hice al sector de San Valentín y en unas comunidades que manifestaban que el impuesto le llegaba algunas personas digamos de ese sector y a otras no, entonces se veía como la injusticia, porque a el si le llega y al otro no le llego, entonces al que le llego se sentía indignado, entonces yo quisiera también que me respondiera cual es la forma de entrega de esos recibos prediales a esas personas evitando que otras se sientan como que realmente no es justo la posición que toman frente a un sector donde a unos si y a otros no, entonces yo pienso que aquí hay que mirar ese temita importante para lograr tener una comunidad que sienta que hay una organización, por lo demás doctor Ricardo Ordoñez déjeme felicitarlo junto con la acompañante que sé que hace parte del equipo de la oficina y de verdad hay que seguir trabajando para crear esa cultura del pago y que tengamos esa gran gobernabilidad. Gracias señor presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Wilson Ramírez, le quedan5 minutos a la bancada.

INTERVENCIÓN DELHONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZALEZ:

ACTA 014 FOLIO 18

Gracias señor presidente, un saludo para la mesa directiva, para los Honorables Concejales, para todas las personas que están hoy en el Concejo de la ciudad y un saludo muy especial para el doctor Ricardo Ordoñez, yo creo que ya lo han dicho mis compañero de la bancada que gano fue Bucaramanga en que Ricardo hubiese seguido en ese cargo, porque aquí se han dado muchos debates frente al tema de la tesorería y siempre se hablo de que no teníamos el flujo de dinero necesario pero si teníamos que muchas personas no han fomentado lo que se llama la cultura del pago así como hay muchas personas en Bucaramanga que hoy están ansiosos de venir a traer los dineros, pero no le ha llegado no el recibo eso es un acto administrativo es una resolución en la cual cuando se entrega queda notificada la persona y por eso arranca el cobro coactivo, porque cuando antes entregaban recibos pues obviamente la gente los botaba hoy no, hoy en Bucaramanga, en Colombia y en Santander cuando a la persona le llega la resolución de cobro del impuesto predial esta quedando notificada inmediatamente personal, entonces eso es importante y eso se ha venido haciendo en la ciudad, no hoy si no hace un poco de tiempo, pero eso hace de que muchas de las personas que no tenían la cultura de pago hoy se vean que están en cobro coactivo, hoy se vea que hay unas medidas que se han venido aplicando el Municipio de Bucaramanga que son duras, si, aquí cayeron Pedro, Juan, Jacinto de toda la estratificación eso es cierto, pero se necesitaba a alguien que no le diera miedo y a Ricardo hay que decirle eso, es decir que bien que usted ha sido capaz de aplicar la medida porque nosotros necesitamos ingresos, una municipalidad como la de nosotros que tiene la política del gasto, pero también debe tener el ingreso necesario para poder vivir, fíjese ustedes que al final del año y seria bueno preguntarle al doctor Ricardo Ordoñez ¿Qué paso al final del año cuando no hubo recursos en el sentido de que la tesorería no tuvo para pagar algunos emolumentos fue que nos excedimos nosotros en los gastos? ¿Por qué no llegaron los ingresos? en alguna oportunidad hablábamos con el doctor Ricardo y decía no es que al principio del año llega el dinero, pero obviamente otras cuotas que pagan la gente de impuesto de industria y comercio no le llegan al Municipio, por eso, por la cultura no pago, no es que se diga de que hay un déficit en el Municipio frente al tema de los ingresos si no es que no habido un recaudo de la gente que no ha venido pagando entonces seria bueno que la Concejo de la ciudad el señor tesorero de Bucaramanga nos diga cual es la verdadera frente al tema de las finanzas hoy en el Municipio de Bucaramanga, cuando nosotros tenemos ingresos como los que van a llegar ahora en el principio del año, pues obviamente que se pueden hacer y pagar todos los emolumentos, pero cuando llegamos a

la parte final del año es cuando empezamos nosotros a cojear porque no se tienen los mismos y señor presidente y señor tesorero a veces cuando las medidas duras se anuncian, pues las personas van y se disolventan, venden los bienes y cuando llegan los embargos pues tocara embargarle al que nos es y por eso la política del embargo siempre tiene que ser no anunciada si no aquí nosotros hemos visto casos de incluso funcionarios que cuando ejercieron su función le llegaron las medidas de repeticiones y entonces se di solventaron ya no tenían nada que quitarle, pues entonces obvio hay que como avizorar, como asomar algo, pero no se puede contar absolutamente nada, porque es que el embargo quedo allá direccionado, pues nosotros los santandereanos y los colombianos tenemos la malicia indígena y vamos a tener complicaciones y entonces las personas se la pasaran a un hijo o a cualquier otra persona a decirnos el predio no figura a nombre mio yo ya no se a quien le irán a embargar, entonces tratándose de esos temas pues es bueno eso que ha hecho que ha sido como un Bum para la ciudad, pues obviamente se siga haciendo y que el Municipio sea el que termine ganado frente a estos temas y que nosotros podamos mostrar que la ciudad de Bucaramanga si tiene una liquidez frente al tema de los recursos que tiene para poder cubrir todos sus gastos, por lo demás muchas gracias señor presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la bancada del partido liberal, su vocero Dionicio Carrero.

INTERVENCIÒN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Gracias señor presidente, nuestro vocero doctor Uriel Ortiz…

El Presidente: Nuestro vocero corrijo, muchas gracias Honorable Concejal.

Un saludo especial a usted presidente, mesa directiva, Honorables Concejales y publico presente, yo me uno a las palabras del Concejal el doctor Edgar Suarez, doctor Edgar Suarez trate de quedarse por acá, es que usted coge y se levanta, entonces doctor Edgar Suarez su propuesta me parece una propuesta muy sana realmente yo pienso que señor presidente debemos analizarla y le la analice el ejecutivo, puesto que debe llevar la aprobación del señor Alcalde, igualmente pues felicitarlo doctor Ricardo por la continuidad en esa cartera usted lo ha hecho muy bien, realmente Honorables Concejales y publico presente es difícil el trabajo que ha tenido que desempeñar el tesorero

como usted lo manifiesta he estado muy cerca mirando la actividad de allí, si se cobra malo y si no se cobra también, usted ha tenido una autoridad de su iniciativa propia que anteriormente en estas carteras no se había hecho y usted con esa autoridad y con esa diligencia a podido captar dineros para la ciudad de Bucaramanga, para la administración y para el desarrollo de nuestra ciudad, aquí hablaba el doctor Edgar Suarez sobre la propuesta que se tiene, pero hay un acuerdo Municipal que esta establecido los descuentos al 15 de Enero al 30 de Enero o al 15 de Febrero al 28 de Febrero o tal ves, entonces yo pienso que como sugerencia seria que salieran también a los medios de comunicación radio, prensa y televisión que se convoque, que se invite a la gente a los ciudadanos a que vengan y paguen, porque es cierto no hay el personal, no hay el dinero para contratar la tipografía que se yo, para mirar sobre el sistema de los recibos de los impuestos, la gente que ha ido y que tiene los recibos es porque han ido a la tesorería a pedir los recibos, en el caso de los barrios hay mucha gente, mire hace unos días yo hablaba con unos amigos de cabecera y el doctor Cristian Niño me manifestaba aquí que a él le habían dicho que como iban a pagar, que el descuento, posteriormente doctor Cristian, me encontré unos amigos comerciantes que quieren pagar, quieren ganarse el descuento, pero cundo usted me hizo la consulta, también lleve la consulta y me dijeron, dígale que se acerque a pedir el recibo por ahora, pero la costumbre de la gente de todos nosotros es que nos llegue el recibito a la casa para poder pagar, el que no le llegue el recibo, pues se le olvido, es como una advertencia, tome y pague, entonces señor tesorero hay que promocionar ahorita estos días por radio, prensa y televisión sobre el impuesto que deben acercarse a pagar el impuesto, pues realmente quedamos mal parados en el sentido que la gente no tiene conocimiento que esta sucediendo en la administración municipal, pero si le damos claridad seguramente que la gente va a entender, felicitarlo señor tesorero, las OPS usted las ha pagado justo a tiempo, se demoran 24 horas, se ha demorado usted me lo manifestaba porque la gente no pasaba las cuentas a tiempo, la radio lamentablemente a la gente le falta seriedad, salían a decir que desde Junio, Agosto, Septiembre se pagaban las cuentas, yo quisiera que en ese sentido nos contara usted que de cierto hay en eso, por su honradez, por su talante, por su capacidad lo felicito doctor Ricardo y dejo por ahí para que el doctor Henry Gamboa continúe con el uso de la palabra.

El Presidente: Le agradezco su intervención Honorable Concejal, tiene la palabra el Honorable Concejal Henry Gamboa.

ACTA 014 FOLIO 21

INTERVENCIÒN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Buenas tardes señor presidente, saludo especial a la mesa directiva, a los Honorables Concejales igualmente al doctor Ricardo y al grupo de la tesorería importante dependencia del Municipio de Bucaramanga, yo en principio me voy a referir al informe muy importante porque es que necesitamos evaluar las tarifas, las cifras, porque es que necesitamos saber con que contamos para el inicio de este nuevo cuatrienio es importantísimo, yo he hecho un análisis individualmente por cada renta consideradas recursos propios, porque es que Honorables Concejales los que conocen de la materia pues me van a decir que entienden perfectamente, pero los que no conocen de la materia a este informe le falta la mitad de la información que nosotros requerimos para poder saber cuales son los ingresos reales del Municipio, aquí en este informe estamos viendo los recursos, los ingresos constituidos como recursos propios, lo que es impuesto predial, industria y comercio, pero aquí faltan otras rentas que son transferencias que ahorita me permito discriminar, con respecto a lo del impuesto predial , hay cifras concretas aquí, aparentemente el informe nos dice que hemos recaudado mas del 90%, pero si sumamos las vigencias actuales, las vigencias anteriores hemos recaudado solo el 82%, entonces para ir concretando, mi pregunta es de los ciento cincuenta y un mil trescientos treinta predios (151.330.000) doctor Ricardo ¿Cuántos predios han cancelado impuesto? De los (151.330.000) que facturamos ¿Cuántos han pagado doctor? ¿Qué porcentajes de predios nos están quedando sin pagar?, para ir evaluando un poco, el otro punto es sobre industria y comercio, nos han declarado setenta mil millones de pesos ($70.000.000.000) hemos presupuestado sesenta y nueve mil millones ($69.000.000.000) y hemos recaudado sesenta y dos mil ($62.000.000.000) con porcentaje de ejecución real del 85% que es un valor excelente en el sentido de que nos faltaría recaudar la cuarta cuota que se recoge a finales de Diciembre, mi pregunta sobre este tema, es que usted mismo hablaba que mas o menos el 70% de los contribuyentes cancelaban, entonces necesitamos saber de cada impuesto ¿Qué porcentaje de contribuyente se nos esta quedando sin pagar la correspondiente vigencia? Entonces ¿Cuántos establecimientos se encuentra registrado en industria y comercio? ¿Cuántos establecimientos están inscritos? ¿Cuantos son los contribuyentes sujetos pasivos de este impuesto? Y de

acuerdo a las declaraciones ¿Qué porcentajes de contribución han presentado declaración? ¿Qué están pasando con los otros contribuyentes que no están presentando las declaraciones? ¿Estamos haciendo el proceso de fiscalización correspondiente que esta establecido en el estatuto tributario? Ya que hay un tema entre estas dos rentas importantísimas que nos generan unos intereses por mora en ninguna parte se evalúa cual es el comportamiento de la renta de intereses por mora, entonces me gustaría que nos hicieran este análisis, como sé que usted va a venir otro día a traernos la respuesta nos gustaría que no la trajera para que la exponga y hay otros impuestos como delineación de urbanismo, espectáculo publico, avisos y tableros, publicidad que suman ms o menos unos diez mil millones ($10.000.000.000) van en un 90% de ejecución, deberían ir en el 92 y pico, pero me parece eficiente esa ejecución, pero existen doctor Ricardo otras rentas constituidas como ingresos propios, con cifras nada despreciables, con cifras como las siguientes…

El Presidente: Perdón Honorable Concejal le solicito a los Honorables Concejales ubicar sus curules para que se pueda entender el debate y a las personas que están en el interior del recinto ocupar sus lugares. Continúe Honorable Concejal.

Muy amable señor presidente, alguna Concejal nos hizo una observación al respecto, bienvenida esa observación doctora Pachón, en alumbrado publico son veintitrés mil millones de pesos ($23.000.000.000) pregunto ¿Cuánto se recaudo? Esta plata no la recauda tesorería pero llega a tesorería ¿si o no? Entonces son veintitrés mil millones de pesos ($23.000.000.000) ¿Cuánto se recaudo de esta renta? Sobretasa de la gasolina veinte dos mil millones ($22.000.000.000) mas o menos ¿Cuánto llega a la tesorería? ¿Cuánto esta pignorado? ¿Con que valor vamos a contar ahorita para meter el nuevo plan de obras en el plan de desarrollo? Entonces son valores importantes que yo pienso que todos los Concejales deben conocerlas para que tengan una evaluación de ¿Cuál es el soporte financiero o las fuentes de financiación del Municipio?, la estampilla pro-bienestar del anciano son cifras por el orden de los tres mil millones ($3.000.000.000) ¿Cuánto se recaudo? Esas cifras no mas son cuarenta y ocho mil millones ($48.000.000.000) prácticamente lo recaudamos en impuesto predial, pero hay otras cifras igualmente importantes y quizás que son las participaciones, que son las originadas por las naciones y por los departamentos Honorables Concejales, son transferencias de impuesto sobre vehículo, son seis mil quinientos millones ($6.500.000.000) ¿Cuál es

el destino de esta plata? Que los Concejales deben saber que el impuesto de vehículo no se lo pagan al Municipio a la dirección de transito, se lo pagan al Departamento de ese impuesto le transfieren a la tesorería del Municipio el 20% entonces esa plata ¿para donde va? ¿Cuál es su destino?, bueno transferencias por el sistema general de participaciones Honorables Concejales que es plata que también entra a la tesorería, tenemos en el sector de Salud entran aproximadamente cincuenta mil millones de pesos ($50.000.000.000) al año, en sector Educación Honorables Concejales ciento cuarenta mil ($140.000.000.000) millones, propósitos generales que son de libre destinación diez mil millones ($10.000.000.000) por agua potable y saneamiento básico entran cinco mil millones ($5.000.000.000) ¿Cuánta plata de esa entro, el gobierno nacional los cumplió? ¿Los cumplió el departamento en esa participación y en que porcentaje se cumplieron el ingreso de esos recursos? Recursos del crédito teníamos aprobado cien mil millones ($100.000.000.0000) ¿Hicimos ese crédito? No lo hicimos, nos ingreso esa plata, no, que era para el puente de la novena, no la requerimos, queremos saber sobre ese tema, porque aquí dimos expresa facultades para ese crédito, igualmente hay una cifra importante que se llama recursos del balance que son cincuenta mi millones ($50.000.000.000) originados por rendimiento financiero, originados por saldo de apropiación sin compromiso reintegro y aprovechamiento, son cifras importantes que son todos los intereses que se generan de tener las cuentas en un banco, entonces quisiera que nos hiciera un informe global de todos los ingresos y ¿Qué porcentaje de ejecución del presupuesto general de ingreso obtuvo el Municipio? Para realmente conocer ¿Cuál es el comportamiento de estas rentas? Y solo las conocemos es aquí cuando entra la plata de resto no sabemos mas el comportamiento y lo debemos conocer desde tesorería, como hoy no esta en el informe doctor Ricardo y obviamente usted nos explico la razón y ahí es otra modificación que debemos hacer al reglamento interno, tiene toda la razón que usted los primeros días esta preparando el informe y usted no ha constituido las cuentas por pagar y usted no ha constituido la reserva, pues obviamente no sabe cual fuel es comportamiento, entonces para que en ese informe que usted no va a mandar nos diga cuanto vale las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2011, cuanto valen las reservas hechas por contratos no ejecutados, cuanto valen a 31 de Diciembre esos valores; otro dato que me gustaría ¿Cuántos recursos del Municipio se encuentran embargados? Ósea a la viceversa ¿Qué tenemos nosotros embargado? Que usted nos presento un informe como en Noviembre nos manifestó que habían alrededor de siete mil millones ($7.000.000.000) que estaban embargados, cuéntenos que paso, si ya los desembargaron, que

es que estábamos hablando de liquidez, si hay plata pero no es liquidez porque esta disponible, entonces ya liberamos esa plata ¿Cuántos recursos se encuentran en el dispositivo judicial a sabienda que se están originando?, porque los ingresos por embargos hay una plata que todavía ustedes no la han podido contabilizar, pero están en deposito judiciales que es los embargos que se están haciendo a todos los distribuyentes, definitivamente hay palta o no hay plata ¿Cuál es la liquidez? Y de verdad que como usted ha manifestado hay que continuar con el embargo, hay que continuar con el embargo de los predios, hay que continuar con el embargo de vehículos, hay que continuar con el embargo de negocio, hay que tomar todas las medidas necesarias, porque la gente es muy astuta a la hora de hacer negocio y la mejor manera es no permitir la transacción de un predio y usted garantiza realmente ahí el tema de poder recaudar esa plata y me quiero referir a dos temas que han comentado aquí los Honorables Concejales, no sé que paso este año, pero se asume que el contrato de repartida, los recibos deben hacerse inmediatamente el año anterior, entonces yo no entiendo si es negligencia de quien es quien, ¿Quién esta autorizado? Yo trabaje 15 años en el departamento de sistemas de la Alcaldía y siempre los recibos se repartían a partir del 2 o 3 se empezaban a repartir, inclusive si catastro nos entregaba el incremento del avaluó antes de que terminara el año se empezaba a repartir los recibos, los contratos se hacen inmediatamente el año anterior, pero mire Honorables Concejales preocupado, hace mas de 10 años usted podía ir a un banco y llevar el numero predial y pagar el impuesto allá con el número predial, hubo una decisión desafortunada que eliminaron ese procedimiento que necesariamente había que aplicar el código de barras y como era una novedad entonces tenia que sacarle el recibo, llevar el código de barras que con eso era que pagaba, antes usted simplemente el banco prestaba ese servicio, usted ingresaba o por el nombre o numero predial y podía pagar el impuesto predial hoy no lo puede, creo que en estos días se están habilitando ese proceso pero me parece equivocada esa decisión y hay que corregir esos temas, aquí han hablado de que le hagamos publicidad doctor, pero nos van a decir de que como no hay facultades no hay contrato de publicidad yo pienso que hay una tarea muy importante y que los periodistas nos pueden ayudar es hacer boletines de prensa, todos los días sacar boletines de prensa para que la gente se acomode, definitivamente como hay negligencia en la administración en los procedimientos que se venían o estaban establecidos que facilitaban el pago con incentivo tributario yo considero que es procedente o es justificable ampliar ese plazo al mes de febrero por lo menos, yo considero que estoy de acuerdo con esa proposición, además

porque es buscar un poquito que la gente tenga un atractivo, porque es que la gente hace cuentas, bueno cuanto me descuentan para que se me facilite el pago, porque es que nosotros hace 5 años cambiaron la formula, siempre ese incentivo estaba hasta febrero, pero dijeron que ese 10% nos generaba un menor ingreso en impuesto predial grandísimo entonces estaban perdiendo rentas, entonces hay que meterle finanzas a este cuento, hay que meterle un análisis financiero y yo creo que ampliando el plazo estamos sacrificando un ingreso mayor y oportunamente eso es lo que estamos sacrificando con esto, esas eran mis apreciaciones señor presidente, muy amable.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, le recuerdo a la bancada del partido liberal que le quedan 10 minutos, esta en el orden de inscripción el Concejal Jaime Andrés Beltrán y la Concejala Nancy Lora del partido liberal.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTINEZ:

Muchas gracias señor presidente, un saludo a la mesa directiva, al doctor Ricardo que pena darle la espalda todo el tiempo, pero la ubicación aquí no es nada favorable, pero no quiero repetir lo que ya repitieron porque yo creo que fueron claros desde el comienzo en la problemática y tengo dos preguntas ya particulares sacando las que ya hicieron, en el informe que usted nos entrega doctor Ricardo, es un informe muy completo y sobre todo para los que estamos ingresando tenemos que profundizar mas en estos temas, hay preguntas mas de forma que de fondo que quisiera ser, en la pagina 9 de su informe en la cual se encuentra la cartera por estratos a Noviembre 20 del 2011 respecto a los predios no Municipales se menciona el estrato 9 yo no se si exista un estrato 9 y sobre todo en que consiste dicho estrato para esta clase de predios que se esta haciendo referencia o es error de digitación que otra cosa porque dentro de lo que yo he venido analizando no se en que parte queda ubicado, segundo es un caso particular que ya me compete y lo visibilizo Vanguardia Liberal cuando lo comunico en un articulo el día 21 de Septiembre de 2011 usted conoce un poco este caso es un remate de un inmueble de la Escuela para ciegos en Bucaramanga debido a que no habían pagado el impuesto predial y que esa orden de remate solo podía venir de oficina de tesorería y a su vez este mismo predio el 5 de Noviembre se menciono las inconsistencias en el cobro del impuesto predial para la escuela mencionada anteriormente, pero hay algo interesante con base en lo anterior según la

resolución 191-254 del 19 de Octubre de 2011 que exonero el pago de treinta y un millones ($31.000.000) correspondientes al cobro del impuesto predial y que pese a esto aun mantiene una deuda con el Municipio y en ese sentido es mas un caso preciso, me gustaría saber que ha pasado hasta el momento con esta situación y así poder pasarla por escrito para poderle hacer el seguimiento, yo sé que la labor que tiene para este año es una labor muy grande y esperamos conocer un poco mas del tema y sé que se le avecina un reto grande pero sé que tendrá las capacidades con todo su equipo para sacarlo adelante. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente: Le agradezco Honorable Concejal su intervención, tiene la palabra la Concejal Nancy Elvira Lora seguidamente la Concejal Martha Antolinez.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL NANCY ELVIRA LORA:

Buenos días señor Concejal, un saludo muy especial a la mesa directiva, al doctor Ricardo, a su acompañante, la verdad que yo reitero todo lo que han dicho mis compañeros pero tengo otras preguntas pequeñas que quiero hacerle saber doctor Ricardo, dice el informe que la estrategia de embargos que se implemento no presenta a 30 de Noviembre un recaudo muy significativo en predial, la base es de veinte mil ochocientos sesenta millones ciento treinta y nueve mil quinientos diez pesos ($20.860.139.510) y el recaudo era de solo dos mil setecientos siete millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos ochenta pesos ($2.707.938.880) lo que equivale al solo 10% de lo presupuestado y el impuesto de industria y comercio la situación es peor, pues el recaudo llega solo al 6%, pues de veinte ocho mil trescientos sesenta y siete millones setecientos siete mil quinientos noventa y cuatro pesos ($28.377.707.594) el recaudo fue a penas de mil seiscientos veinte nueve millones setecientos nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos (1.629.709. 858) que eso equivale tan solo al 6%, entonces mi pregunta es ¿Cuánto dinero se ha recaudado hasta la fecha por esas estrategias que están haciendo? Y otra preguntica ¿Cuánto es el monto de la cartera prescrita y quien responde por esos dineros? Otra preguntica es si bien es cierto en el informe que usted nos presento, no hay ningún comentario al respecto de la siguiente inquietud quisiera saber como esta el archivo de expedientes, para poder cobrar una cuenta a la Alcaldía se necesita tener todos los soportes del expediente de cada cuenta y se sabe que esto esta muy desorganizado, desde luego si no se tienen todos los soportes por la Alcaldía no podrá cobrara estas cuentas, esas son mis tres

pregunticas y quisiera de que después nos diera la respuesta. Gracias.

El Presidente: A usted Honorable Concejala. Tiene la palabra la Concejala Martha Antolinez.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL MARTHA ANTOLINEZ GARCIA:

Gracias presidente, un saludo especial a la mesa directiva a los Honorables Concejales, para el invitado el doctor Ricardo Ordoñez, felicitarlo doctor Ricardo por ese vuelco que usted ha dado en el proceso del recaudo de impuestos del Municipio de Bucaramanga, ya que el aumento en esta cifra es muy elevada ya bien sea por el fomento que se le ha dado a la cultura del pago oportuno o por los incentivos ofrecidos o por la gestión de cobranza que han realizado, es muy significativo el desempeño de su labor y de su gente en esa dependencia, gracias a eso la gente ha accedido al pago y los que no han pagado pues ahí esta ya como dijo usted apretándolos para que se acerquen hacer esto, doctor Ricardo yo quisiera extender unas inquietudes como son las quejas que atañan algunos empresarios basados en la resolución de PQR, la petición de quejas y reclamos, ya que ante su despacho le llegan esta solicitudes, en el informe usted no trata sobre el tema ya los compañeros lo han dicho lo del descuento del 10%, quisiera saber que posibilidades se habría de agilizar el proceso o que temas usted tiene para este procedimiento, otra inquietud doctor en el departamento de Santander nos deben mas de diez mil millones de pesos ($10.000.000.000) por concepto de cuota por partes, para el pago de pensionados, yo quisiera saber si ya el departamento de Santander también ha sido embargado por esta deuda y que ha pasado con esto; felicitarlo por su labor y por su ratificación de verdad que la gente tiene un buen concepto de la tesorería y el tesorero de Bucaramanga, agradecerle la atención prestada muchas gracias doctor Ricardo y al presidente.

El Presidente:A usted Honorable Concejala, tiene la palabra la bancada del partido de la U, su vocero el doctor Cleomedes Bello.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

ACTA 014 FOLIO 28

Buenos días señor presidente saludar muy especialmente a los Honorables Concejales, a los amigos y a todas las personas que se encuentran en el recinto, quiero saludar muy especialmente a Ricardo nuestro amigo el tesorero que por fortuna lo tuvimos en el periodo pasado y este año lo felicito de verdad porque ese trabajo que se esta haciendo es con gallardía, es con criterio sobre todo que la platica esta en la calle y allá esta y por eso se puede recuperar, pero mire este tema que hablan y que escuche detenidamente el informe y los Honorables Concejales que antecedieron en la palabra, la secretaria de hacienda tenia que haber previsto lo que el tesorero estaba haciendo y el tesorero no puede quedar solo porque es que ahí tiene un secretario de hacienda, tiene un contador y tiene un jefe de presupuesto, por esos aquí hay un tema que es muy importante del cual debemos presidente citar al contador del Municipio para que nos cuente y nos diga porque él es el que tiene la cifras exactas, como esta la contabilidad y como esta la contaduría del Municipio, de aquí debe salir una citación para que venga el contador del Municipio y nos cuente, porque el tesorero tiene la capacidad y ha demostrado que puede sacar adelante este tema, pero necesitamos que el jefe de presupuesto también se de la pela y trabaje de la mano con el tesorero, el jefe de presupuesto sabia lo que se venia en el mes de Enero, sabia lo que tenia que hacerse para tener todas las herramientas necesarias con la tecnología que hoy tenemos, con la capacidad que hoy tenemos, no podemos decirle a Bucaramanga que no salieron unos recibos cuando, Ricardo ¿Los recibos son un acto administrativo? Es un acto administrativo del cual cuando le llega a cada uno es diciéndole que debe cumplir ese acto administrativo, ahí el recibo especifica cuando el recibo llega es prácticamente notificado cada uno delos contribuyentes del Municipio, eso no es un recibo como cualquiera es un acto administrativo del cual cada uno ya queda notificado y que debemos cumplirle a la tesorería o que debemos cumplirle al tesoro municipal una contribución que es un impuesto del cual nosotros debemos pagar por tener un predio, por tener una propiedad cierto, entonces ahí inclusive con la tecnología que se tiene desafortunadamente acuérdese doctor Ricardo que cada vez que usted vino a traernos un informe de la tesorería al Municipio y al Concejo de Bucaramanga le dijimos a la Secretaria de Hacienda, a la secretaria de hacienda en ese entonces que debía darle las herramientas necesarias que usted necesita para funcionar en la tesorería, la tesorería es la que debe tener toda la tecnología y no la secretaria de hacienda como lo hacia la doctora Lucy, pensando en que los mejores funcionarios alrededor de ella cuando la que necesita es la tesorería, porque es la que hace el trabajo de campo y es la que recoge

los dividendos y recoge el recurso, ahí se necesitaba y estábamos pidiéndolo y aquí le dije al secretaria de hacienda y se lo dije al jefe de presupuesto, eso no puede suceder, miren hoy a Noviembre a Diciembre no se cuando venga la secretaria de hacienda o cuando venga el informe, creo que la ejecución del presupuesto fue del 82% doctor Henry, falto un 20%de ejecución del presupuesto del Municipio de Bucaramanga, ósea ahí habían recursos que se debían dejar apropiaciones ahí para hacer y para que usted tuviese las herramientas, ese era el querer de la secretaria de hacienda, pero sabe que es lo que pasa Honorables Concejales, como el tesorero se estaba mostrando, como el tesorero estaba haciendo una labor importante, pues a la secretaria de hacienda no le convenía que un subalterno estuviese haciendo una labor por encima de ella y por eso sucedió lo que esta sucediendo eso no hay que ponernos a ir a buscar el muerto rio arriba, eso esta aguas bajo y ahí esta el problema de lo que le esta sucediendo a Bucaramanga, no hay otra cosa diferente, claro cuando hay esa mezquindad dentro de la misma administración eso sucede lo que le esta sucediendo, porque se sabia que el grupo económico es buscar los recursos, es buscar la platica y ahí se esta buscando porque es que esta la plata y se esta recaudando y por eso esta sucediendo lo que le esta sucediendo, por fortuna hoy nombraron una Secretaria de Hacienda que conoce del tema y sabe y por lo menos lo que le interesa es el Municipio no le interesa la parte personal que es un tema delicado y por eso esta sucediendo, aquí hablaba un compañero de un proyecto de acuerdo para darle el incentivo o para ampliar el incentivo de esto, es importante pensar en la comunidad, pensar en la persona que hace el buen pago por lo menos que tiene esa iniciativa de pagar puntualmente, pero eso es iniciativa del Alcalde de Bucaramanga, nosotros no tenemos la capacidad de llegar hasta allá, es iniciativa del Alcalde del cual debe hacer y pensar en que debemos incentivar el buen pago en la ciudad de Bucaramanga y sabe de la problemática que se viene presentando porque el grupo económico me imagino que ya le dijo al Alcalde lo que esta sucediendo y eso viene de allá y ellos son los que deben hacer y estar pendiente de eso, es aquí nosotros dejamos, yo no se si hay un compañero que hablaba del recurso del crédito, claro nosotros le damos un recurso de crédito por mas de cien mil millones de pesos ($100.000.000.000) y dejamos aprobado una valorización municipal también que ahí viene y tenemos que sacarla adelante, claro porque en ese entonces nos dimos una pela para que eso fuera a costa de que, a costa de que nos dijeran y nos sacaran panfletos por todos los barrios de Bucaramanga, pero hoy la vamos a utilizar, eso va hacer para beneficio de obras, que es lo que sucede con esto doctor Ricardo, esa platica que usted esta recaudando, esa platica

que nosotros aprobamos por recurso de crédito, esa platica que nosotros aprobamos por valorización tiene que verse reflejada es en las obras y es la única manera de nosotros salir a decirle a Bucaramanga que no estábamos equivocados, a si la plata no tiene ese fin y no tiene esa destinación, pues nosotros somos los que tenemos que decirle a Bucaramanga que cometimos un error de dar unas facultades y de aprobar una valorización y que la plata se esfumo, pero como eso es presuntamente hoy hasta hora estamos empezando un gobierno y tenemos la fe y la malicia indígena doctor Dionicio de que nos va ir bien, que esos recursos que se van a utilizar de la mejor manera en Bucaramanga, que se van a sacar esos macro proyectos importantes que se dejaron planteados del cual nosotros hicimos parte, del cual nosotros aprobamos, del cual aquí unos Honorables Concejales fueron e hicieron participes del Gobierno, como funcionarios del gobierno y del cual nosotros sabíamos que es la transformación de Bucaramanga, tengan la plena seguridad que si eso se saca adelante, pues ahí le vamos a dar respuesta aquellos que nos repartieron los panfletos y nos dijeron que irresponsabilidad haber aprobado la valorización de Bucaramanga, de haber aprobado estos recursos de crédito, de haber aprobado estos temas que están hoy ahí y que no han sido utilizados y todo eso esta en demanda, la valorización esta demandada, a hora espero que el Alcalde y por necesidad debe haber aquí una aprobación de plumaria en Bucaramanga, espero que ese tema llegue aquí y lo analicemos de una manera consiente y de una manera seria, ese es un tema delicado y que eso yo creo que antes de que termine estas sesiones vamos a tenerlo aquí sobre el pupitre, el recurso del balance, claro los rendimientos y yo lo hablo porque yo soy especialista en finanzas publicas, son temas del cual doctor Ricardo usted sabe hasta donde le llegan sus funciones como tesorero y hoy ya las ha cumplido las esta cumpliendo como debe ser, pero aquí en esos temas necesitamos citar al contador del Municipio y que nos cuente y que también responda por cada una de las actuaciones del cual él tiene allá unos compromisos con Bucaramanga y con el Municipio y con la secretaria de hacienda en su momento, porque ahí en la Secretaria de Hacienda hay unos temas muy delicados del cual los vamos a dejar para el día que venga el informe de gestión, hay unos temas delicados en el informe de gestión, aquí hablaban unos compañeros que me antecedieron la palabra y usted también le han golpeado la oficina, las puertas y han llegado a llorar, porque es que es la platica la de cada uno del bolsillo y mas duro seria el día que nos digan, bueno y esa plata que se recaudo ¿Dónde esta? ¿Esa plata que se recaudo que se hizo? Seria muy triste nosotros no poderle dar una respuesta clara concisa a cada uno de los contribuyentes doctor ¿Por qué?

Porque usted hizo el ejercicio que le compete como tesorero, claro y ahí esta la plata pero el que invierte el que tiene las facultades para invertir es el de arriba no mi Dios si no el del quinto piso, es el que tiene la facultad para hacer la inversión de esos recursos y hacerlos bien hechos, porque después esta gente que tiene que ir a vender el televisor, esta gente que le toco ir por allá hacer un préstamo , esta gente que le toco ir a Hipotecar la vivienda para venir a cumplirle al Municipio y que no se hagan las obras seria muy deprimente para nosotros y sobre todo para nosotros como Concejales, seria para nosotros de verdad una vergüenza que no estemos y ese es el ejercicio que vamos hacer aquí como el control político para que esas obras se terminen, para que esa platica se invierta de la mejor manera, miren Honorables Concejales nosotros aquí aprobamos un plan de desarrollo ambicioso inclusive no se la cifra, pero creo que el doctor Henry si es muy juicioso en cifras, el primer presupuesto que nosotros aprobamos no se exactamente, pero nosotros aquí los que saben de presupuesto o los que estaban encargados de presupuesto inflaron el presupuesto y no se pudo cumplir las metas, porque solamente eso estaba en numero y no en cifras y no se hizo el recaudo y ojala hubiese tenido un equipo económico en cabeza del doctor Ricardo que ahí la plata estaba si hubiéramos podido hacer este ejercicio, eso es lo que nosotros queremos y eso es lo que nosotros necesitamos que haya alguien con compromiso, pero que de verdad piense en que cuando uno va y paga el impuesto ha desde luego aquí hay personas que lo hacen porque tienen y porque tienen empresa, porque saben de donde vienen los recursos, pero aquella persona que no tiene no siquiera para darle para el bus al niño para que vaya al colegio, hoy están pensando como comprarles los útiles a los niños, hoy están pensando en como pagar, por lo menos allá afortunadamente tenemos gratuita la educación, pero no tienen como mirar a ver como alimentar ese niño para que vaya a educarse y si le llega el problema del impuesto porque eso tiene que llegar, porque eso es un compromiso, porque hay que cumplirle al estado, pues desde luego eso es lo que nosotros queremos que todos lo hagamos pero que esa plata sea bien invertida, que esos recursos lleguen para tan fin y eso ya no es del resorte del tesorero, eso ya no es resorte suyo, usted cumple con su función, el resorte es de quien va hacer la inversión y quien tiene la facultad para invertir estos recursos. Gracias señor presidente, muy amable.

El Presidente: Le agradezco su intervención Concejal, tiene la palabra el Concejal Cristian Niño, es importante recordar que están esperando al doctor Ricardo para la continuación

del trabajo del plan de desarrollo y entonces vamos a tratar de resumir un poco su intervención, muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN NIÑO RUIZ:

Gracias señor presidente, darle un cordial saludo a mis compañeros del Concejo, doctor Ricardo y su equipo un saludo muy especial todas las personas que nos acompañan en el día de hoy, yo voy a tratar de ser lo mas concreto, no me demoro mas de media horita, algo sencillo, doctor Ricardo algo que vale la pena notar en lo que usted ha hecho y esta haciendo con la tesorería es que el mensaje que nosotros dábamos y siempre recalcábamos era una acción en favor del Municipio, cuando vino y como vino pues la gente la cogió desprevenida y han surgido muchas quejas, pero también hoy día nosotros pues vemos los resultados que son muy positivos para la ciudad de Bucaramanga, doctor yo puse la queja de varias comunidades respecto al hecho que la gente no tenga el recibo de impuesto de pago, del impuesto del predial ¿Por qué doctor? Porque nosotros siempre hemos visto que trabajar en la parte de los incentivos tributarios y en favor de la ciudad siempre trae buenos resultados, no deja ver la cara a ver que cara pone, que pena doctor Henry, entonces doctor Ricardo yo pienso que nosotros no podemos quitarle los incentivos a los que se esfuerzan por pagar bien y quitarle los incentivos porque el Municipio no recibe unos ingresos por los que no paga, yo pienso que los que se esfuerzan por cumplir sus compromisos con la ciudad, al contrario deben tener mas incentivos, yo algunas veces me pregunto, ¿Será que las personas que entran aquí con las OPS votaron? Será que como requisito votaron el registro de votación, deberíamos exigirlo para ver si realmente las personas que trabajan en el Municipio votaron al menos por alguien acá en Bucaramanga, entonces esto es algo que es muy importante, la gente reclama, la gente dice yo no pago, me he encontrado con fabricantes que están endeudados, pero como dice el doctor Wilson Ramírez que me pareció algo bueno lo que dijo, inteligente, la mayoría de personas se di solventan cambian los bienes y llegan los embargos y usted lo esta viendo doctor Ricardo contra que se estrella, se estrellan contra un ente económico o una empresa que ya no tiene ninguna capacidad económica, no hay ni siquiera nada que se le pueda embargar, entonces hay que buscar la forma de que ellos paguen en alguna razón con algún tipo de formación en los incentivos tributarios, doctor la secretaria de hacienda Martha Rosa Amira Vera Blanco, yo quisiera saber presidente ¿ella fue invitada? Porque este informe seria muy bueno de que ella estuviera acá, porque este informe que esta dando el doctor Ricardo o que nos va a dar el doctor Ricardo que

ella se entere de lo que esta pasando en este momento, porque, porque el doctor Edgar Suarez propone algo muy sano, que culpa tiene la ciudad de que nosotros hayamos incumplido, de que no hayamos podido sacar los recibos, que culpa tiene la gente de la ciudad, entonces así como nosotros cometimos un error, igualmente que se pospongan los incentivos por lo menos unos 15 días hasta el 15 de Febrero, perdón doctor Raúl que le quite la palabra, pero que la gente vea que nosotros somos consecuentes con la ciudad, nosotros no podemos quitar los incentivos o si no vamos a encontrar una ciudad mas reactiva ¿Por qué la gente no quiere pagar impuestos? Porque la gente no encuentra las obras, a mi me preguntan los mismos amigos del doctor Henry que son los mismos amigos míos los zapateros del barrio San Miguel Cristian ¿Que paso con el proyecto anterior al puente de la novena? Hay que carretearle, eso se compraron las casas, se hizo el cierre financiero del doctor Honorio ¿Qué paso con eso? Ósea todas estas cosas desmotivan, la gente no quiere pagar los impuestos porque no ven reflejado sus impuestos en las obras, entonces yo si animo señor tesorero que por favor no quitemos los incentivos, quitar los incentivos seria como que la ciudad estuviera pagando la negligencia de la administración al no poder cumplir con los recibos para que la gente pueda ponerse al día, ahora informar, publicar que estos recibos se pueden bajar por internet, seria muy bueno doctor Ricardo que se hiciera este tipo de publicación en los diarios, en la vanguardia, en el frente, por la radio , porque, porque la gente si esta interesada en pagar sus impuestos, doctor Ricardo aprovechemos los que quieren pagar, porque los que no quieren pagar tenemos el resto del año para ocuparnos, entonces busquemos que tengamos unos ingresos para poder nosotros cumplir con nuestros flujos de caja y con nuestros compromisos de la ciudad, por lo demás doctor Ricardo sencillamente en el gobierno del doctor Mocus hubo algo que dio un muy buen resultado y fue la creación de los incentivos a los contribuyentes de pago de impuesto, industria y comercio, impuesto predial, los que pagaban por adelantado, al final que se dio, que los que se retrasaban mucho en pagar por lo menos pagaban al día, seria muy bueno usted que esta en esa línea, usted que ya tomo la decisión y tuvo el valor de hacer lo que esta haciendo que siguiera trabajando porque el mas beneficiado es el Municipio con estos ingresos que llevábamos no se cuantos años hablando de lo mismo y que afortunadamente usted tuvo el valor de tomar esta decisión ir a embargar y proceder contra los mismos habitantes de Bucaramanga, doctor Ricardo por favor no nos demore la platica para las OPS que la gente esta preocupada. Gracias señor.

ACTA 014 FOLIO 34

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la Honorable Concejala Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCIÓN DE AL HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Un placer verlo de presidente Honorable Concejal yo quiero pues reconocer la labor del doctor Ricardo, el periodo pasado tuve la oportunidad de conocer los informes de gestión que el presentaba y la información que el daba aquí en el Concejo, muy clara y precisa y nuevamente ratifico esas apreciaciones que hacia y mas ahora cuando hizo un trabajo de reorganización de la entidad, usted entro a ponerle orden, usted entro hacer un procedimiento, en primer lugar de unificar la cartera como usted bien lo decía, una persona tenia tres procesos, una sola persona unifico esto en uno solo, hizo que esto fuera mas eficiente esta entidad y lo mas importante la recuperación especialmente por el cobro coactivo que se hizo en una época importante que fue después de elecciones, porque de lo contrario estos traería bastantes consecuencias políticas, pero creo que lo hizo y lo esta haciendo espero que continúe en esto, pero mi pregunta va hacia ¿Qué pasa con aquellas prescripciones que se dieron y que tienen que decretarse porque la comunidad usted mismo lo dijo lo solicitan? ¿Quién va ser el responsable? Porque de pronto hubo un presunto año fiscal si van hacer acciones de repetición o no que pasara allí o ¿Quienes serian los responsables de este tema? Igualmente con el tema de prescripción usted señalaba en el informe la publicidad visual exterior no sé si se abra dado el cobro coactivo que allí hay personas que deben por este concepto, así como deben por impuesto predial, industria y comercio, también deben por publicidad exterior visual, si se ha hecho el mismo procedimiento que con ellos, así mismo con relación al impuesto de lineación urbana es un tema bastante delicado que tuve oportunidad de presentar un proyecto de acuerdo para ajustarlo a la normatividad vigente, desafortunadamente no tuvo eco aquí en el Concejo, pero veo que en la vigencia actual ustedes tenían un presupuesto de cuatrocientos millones ($400.000.000) y recaudaron novecientos veinte cinco ($925.000.000) esto se debe precisamente a que no se ha ajustado este impuesto el impuesto de lineación urbana y las entidades de control están muy atentas a este tema porque son impuestos que se están evadiendo y ante esta evasión de impuestos, es bastante complicada la gestión que debe hacer la administración municipal especialmente la tesorería, entonces llamo la tesorería frente a este tema de alineación urbana. Igualmente con las personas afectadas por

ola invernal, no sé que tratamiento les estén dando, porque en su momento le pedí especialmente al señor alcalde, inclusive le presente un proyecto de acuerdo para que se les diera un trato especial a ellos, porque aparte que se les cayo las casas, tienen que pagar el impuesto predial, como ha sido el comportamiento de estas personas que fueron afectadas por la ola invernal y que hoy de pronto han sido embargadas por el municipio para el pago de la deuda de los impuestos que deban, igualmente con relación a la ley 1450 del 2011, que ordena el incremento del impuesto predial para el 2012, se va aplicar ese incremento, o tiene que el consejo aprobarlo inicialmente, porque el año pasado en el mes de diciembre se presento al consejo y desafortunadamente no se presento a tiempo o no sé que fue lo que paso, pero no se pudo aprobar ese incremento del cobro del impuesto predial, se va a incrementar o van a llegar ya las tarifas ya actualizadas o va a esperarse que el consejo incremente el cobro del impuesto predial como lo ordena la ley 1450, le correspondería a este concejo, inclusive estaría en mora la administración de presentar ese proyecto de acuerdo dando cumplimiento a esa ley que es el plan de desarrollo, articulo 23 de la ley 1450 del 2011, para que tengan en cuenta honorable concejales, incremento que debe darse a los inmuebles de Bucaramanga del impuesto predial, igualmente el periodo pasado tuvimos oportunidad de dialogar ya que un concejal aquí lo manifiesta, el concejal Jaime con relación a la escuela taller para ciegos, es un tema bastante complejo también para ellos porque debían mas de sesenta millones de pesos ($ 60.000.000) de impuesto predial, por intervención de la misma procuraduría se logro disminuir por prescripción a treinta millones ($30.000.000) hoy están en la misma situación porque no se les puede exonerar de impuesto predial hasta tanto no estén a paz y salvo, lo que el año pasado queríamos con usted y con el mismo Alcalde era que se les diera la oportunidad de quedar al día para que pudiesen pagar este impuesto, pero queda mas o menos en treinta millones de pesos ($30.000.000) mas lo que suma este año ósea la situación sigue siendo igual antes mas difícil porque no tienen la oportunidad de otra prescripción, entonces es un tema que no solamente esta entidad la tiene sino muchas otras entidades sociales que desarrollan una labor social y hoy pues la verdad que me complace que compañeros del Concejo que no reconocieron el incentivo que dio el Concejo de Bucaramanga el año pasado y que hoy lo están reconociendo hayan reconocido la labor del Concejo en su momento y que haya sido el Concejo que haya cogido la norma la ley, hoy me complace porque realmente no lo votaron en su momento y reconocen que la labor del Concejo si fue acorde con la ley y que incentivo y promovió mucho el pago de las personas del año pasado especialmente

el de los deudores morosos, eso era todo señor presidente , le pido permiso para retirarme, me da excusas al doctor, pero tengo un viaje urgente que realizar.

El Presidente: Gracias Honorable Concejala, tiene la palabra el Concejal Diego Fran Ariza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZALEZ:

Presidente para una moción de procedimiento, es para pedirle permiso, tengo que ir a una cita medica entonces para poderme ausentar del recinto del Concejo.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Bueno señor presidente muchas gracias por darnos la palabra, un cordial saludo a todos los Honorables Concejales de Bucaramanga, a las personas que nos acompañan en el día de hoy en la Corporación publica, yo quiero darle un cordial saludo al doctor Ricardo, decirle que la administración Municipal tiene una misión importante a través de la tesorería Municipal y que de una u otra manera doctor Ricardo yo sé que usted es una persona muy profesional, que cuenta con muy buenas capacidades y que le va a permitir lógicamente a la administración en estos próximos 4 años sacar adelante lo que tiene que ver con el tema de las finanzas del Municipio, yo quiero rescatar y quiero aplaudir al doctor Ricardo que usted sea un tesorero que este mas preocupado por recaudar el ingreso que por hacer unos pagos y yo creo que esa es la mentalidad que tiene que tener un tesorero del Municipio de Bucaramanga, aquí el tesorero tiene que preocuparse por buscar impuestos, tiene que preocuparse por recaudar esos mismos impuestos para que realmente la administración pueda salir adelante, tal ves en anteriores años las administraciones los tesoreros se dedicaban única y exclusivamente era a mirar de que manera acababan los recursos de cada una de esas cuentas que tenia el Municipio y de las arcas de la administración, entonces yo quiero resaltar en usted doctor Ricardo esa muy buena participación que usted ha tenido de preocuparse mas por el recaudo de los ingresos del Municipio, pero lógicamente doctor Ricardo hay unas inquietudes, lógicamente hemos sido elegidos Concejales de Bucaramanga para venir a traer a colación unos temas muy importantes, veo con mucha preocupación como la cartera del impuesto predial y la cartera del impuesto de industria y comercio representan el 20% casi el 20% del presupuesto anual del Municipio de

Bucaramanga, si nosotros revisamos esa estadística del 20% es un porcentaje muy alto, pero lógicamente usted no lo manifestaba hay que trabajar en la reingeniería e ir buscando procedimientos necesarios para que la cartera crezca cada día y ese porcentaje sea menor, creo que ese es el objetivo fundamental también de la tesorería, usted nos manifestaba en la presentación de su informe, como con preocupación Bucaramanga tenia un porcentaje alto en esa cartera a comparación de otros Municipios de carácter nacional, entonces ese tema de reingeniería ese tema de los procesos si bien es cierto que se ha avanzado en los últimos 4 años en la administración que juiciosamente la Secretaria de Hacienda y que juiciosamente la Tesorería Municipal ha venido tomando una serie de decisiones que permiten que se recauden esos cinco mil millones de pesos ($5.000.000.000) que usted nos acaba de manifestar a través de esa decisión de tocar las cuantas de algunos contribuyentes, pero también lo decía el doctor Cleomedes Bello es un tema muy importante el no aviso tal ves y lo decía el Honorable Concejal Wilson Ramírez, el no aviso a los embargos, porque de lo contrario muchos de esos contribuyentes van a trasladar o van hacer el registro de sus inmuebles cuando esas carteras son muy elevadas, lógicamente otras personas y no van hacer efectivamente tal ves la decisión que se tome para hacer ese recaudo importante, pues yo he venido haciendo un análisis de unos temas importantes financieros perteneciendo también a la comisión de hacienda y yo quiero doctor Ricardo que en este año tengamos en cuenta lo siguiente, estamos observando, no tengo la cifra exacta hago a nivel de pregunta de diez mil millones de pesos ($10.000.000.000) que le debe el Departamento de Santander al Municipio, en tema de cuotas partes pensionales diez mil millones de pesos representan casi el presupuesto de dos institutos descentralizados del Municipio de Bucaramanga, es una cifra importante es una cifra que requiere con la buena voluntad como no lo manifestó el señor gobernador de Santander cuando estuvo acá en la posesión que hagamos esos acercamientos con la Gobernación de Santander para que sean recaudados estos ingresos al Municipio de Bucaramanga, esto es una cifra muy importante son diez mil millones de pesos que hay que trabajarlos y que con una conciliación trabajar con la Gobernación de Santander, como lo decía mi abuelo, el que quiere pagar paga doctor Ricardo yo aplaudo de verdad la inquietud de muchos Concejales en el tema aquí de los recibos y en el tema de que tal ves hay una facha administrativa, pero lógicamente la administración Municipal a través de la tesorería y a través de esa ventanilla que hay de atención a la comunidad en el primer piso en la fase numero 2 hay un buen servicio, uno llega como contribuyente y en 2 minutos le entregan su recibo para hacer el

respectivo pago lógicamente tenemos que estar con el pueblo y lógicamente es muy importante que hay personas que quieren tener su recibo en su casa para venir hacer los pagos, pero también antes de que siga pasando el tiempo doctor Ricardo es muy importante que trabajemos en la oficina de prensa del Municipio y con todos los medios de comunicación que juiciosamente llegan al Concejo de Bucaramanga y masivamente a partir del lunes le podamos decir a todos los bumangueses que existe la forma de que le entreguen ese recibo de forma inmediata y hacer el pago si lo quiere hacer de forma inmediata también, entonces es una acotación y un tema importante que hay que tener en cuenta, para nosotros es muy importante y lo manifestaba la Concejal Carmen Lucia y lo manifestaba la Concejal Nancy Lora y yo quiero repetirlo que este es un tema supremamente delicado para el Municipio de Bucaramanga ¿Qué pasa con el cobro coactivo? ¿Qué pasa con la irresponsabilidad de tesoreros que no hacían el cobro y que va a pasar entonces con esos recursos? Que por la ineficiencia de unos tesoreros el pueblo bumangués tenga que sufrir y tenga que perder impuestos que son importantes para la inversión en el Municipio de Bucaramanga, yo creo que esos temas de repetición son temas que hay que manifestárselo a los organismos de control, porque de una u otra manera nosotros por la irresponsabilidad de un funcionario no podemos estar recaudando impuestos que son importantes para la administración municipal, usted lo manifestaba doctor Ricardo la ley 1430 donde permitió presentarle una rebaja del 50% en los intereses de mora y en las sanciones a los contribuyentes y que se recaudaron alrededor de cinco mil millones de pesos ($5.000.000.000) gracias a esta ley, gracias a que el Concejo de Bucaramanga también tuvo la buena facultad de entregarle a la administración este recaudo, yo creo que el tema de la cartera doctor Ricardo es una de sus mayores preocupaciones, el tema de la cartera usted lo manifestó esa reingeniería que tenemos que aplicarle y en los últimos 4 años el tema de la digitalización de la información y del buen archivo de la información de esos setenta mil procesos que están en curso para recaudo es muy importante que se trabaje en esta administración, pero mire que también hay que trabajarle mucho doctor Ricardo hablando de la interculturalidad con la Secretaria de Gobierno en revisar de que manera se hacen los cobros a casi cinco mil millones de pesos ($5.000.000.000) que están ahí estancados en muchas sanciones en la parte urbanística que nosotros sabemos que es de esta manera una fuente de ingreso también para el Municipio de Bucaramanga, lógicamente también es muy importante doctor Ricardo que podamos trabajar en un tema de una queja que se hizo el día 22 de Noviembre, un tema que ya es una pregunta doctor Ricardo, pero que los bumangueses quieren saber en el tema

de un contrato de alumbrado navideño, una pregunta de unos cheques de unos anticipos que se hizo a través de los medios de comunicación lógicamente nosotros como Concejales y como funcionarios públicos, pues es importante darle la información completa y veraz a la ciudadanía para que no se preste esto para malos entendidos, doctor Ricardo no me queda mas que decirle y felicitarlo realmente porque vuelvo y reitero usted se ha venido preocupando mas por el recaudo del ingreso que por el giro de los gastos públicos del Municipio de Bucaramanga esa es una buena decisión, eso es actuar con profesionalismo y creo que eso es importante que lo sigamos trabajando en esta vigencia, muchas gracias señor presidente.

El Presidente: Gracias Concejal, tiene la palabra el Concejal Jhon Jairo Claro.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

El Presidente: Le agradezco su intervención Honorable Concejala, tiene la palabra el Concejal Cleomedes Bello y después el Concejal Dionicio Carrero.

Señor presidente perdón una moción de procedimiento quería pedirle el favor me tengo que retirar tengo una reunión urgente pendiente, le agradezco.

El Presidente: Aprovecho para hacer una proposición para ver si ustedes compañeros la aprueban faltan tres intervenciones, están esperando al señor tesorero para el plan de desarrollo si nosotros corremos con el tiempo pues vamos a cortarlo para todos, pero propongo que mañana a las seis de la tarde continuemos con la intervención y que invitemos de nuevo al doctor Ricardo para que el responda las inquietudes que tenemos. En consideración la proposición presentada de continuar con este debate mañana a las seis de la tarde ¿la aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobada señor presidente.

El Presidente: Continuamos señora secretaria.

ACTA 014 FOLIO 40

La señora Secretaria: Así será señor presidente, continuamos con el sexto punto del orden del día:

6. Lectura de comunicaciones.

No hay comunicaciones señor presidente, séptimo punto:

7. Proposiciones y asuntos varios.

Hay una proposición sobre la mesa de la secretaria del doctor Cleomedes y dice:

Citar al contador del Municipio a sesión plenaria para que presente un informe.

El Presidente: En consideración la proposición presentada ¿la aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobada señor presidente la proposición. Señor presidente no hay mas proposiciones, el orden del día se ha agotado.

El Presidente: Agotado el orden del día se levanta la sesióny se cita para mañana a las seis de la tarde (06:00 P.M), que tengan buen fin de semana.

ACTA 014 FOLIO 41

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Laura María Ramírez Castillo.